



#### RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002901

### Ab. Álvaro Guivernau Becker DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIONES

#### CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de mayo de 2014, que contiene el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía GEOTECNIA P. CAZAR CIA. LTDA.;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante Memorando No. SCV.IRQ.DRICAI.SIC.14.0748 de 24 de julio de 2014; y, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante Memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14. 2645 de 29 de julio de 2014, recomiendan la continuación del trámite para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014.

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD\$ 68.225,00 a USD\$ 103.225,00 y reforma de estatutos de la compañía GEOTECNIA P. CAZAR CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de mayo de 2014; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que en las Notarías Cuadragésima Tercera y Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, se tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, se sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 de julio de 2014.

Ab. Álvaro Guverrau Becker DIRECTOR REGIONAL DE AGROS SOCIETARIOS Y DISOLUCIONES

EXP. 91318 Tr. 01.1.14.000125 RR/

# Registro Mercantil de Quito 00000014-



**TRÁMITE NÚMERO: 50149** 

### **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA-INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32596	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2014	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3120	
REGISTRO;	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL	

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
₹ .		Domicilio	comparece	/
170247355,2	CAZAR `	Quito	REPRESENTANTE	Casado
	CADENA		LEGAL /	
	PFANDER		·	•
	VINICIO		,	

NATURALEZA DEL ACTO O	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE	
CONTRATO:	ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD	
	LIMITADA	
FECHA ESCRITURA:	08/05/2014	
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA	
CANTÓN:	QUITO	
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002901	
FECHA RESOLUCIÓN:	29/07/2014	
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y	
	DISOLUCIÓN	
NOMBRE AUTORIDAD QUE	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER	
EMITE LA RESOLUCIÓN:		
PLAZO:	0	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOTECNIA P. CAZAR CIA. LTDA.	

Página 1 de 2

## Registro Mercantil de Quito

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:

DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	35000,00
Capital	10,3225,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2690 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE JULIO DE 2001, TOMO 132.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN № 002-RMQ-2014) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 2 de 2

in Mercantil del Canton cuit